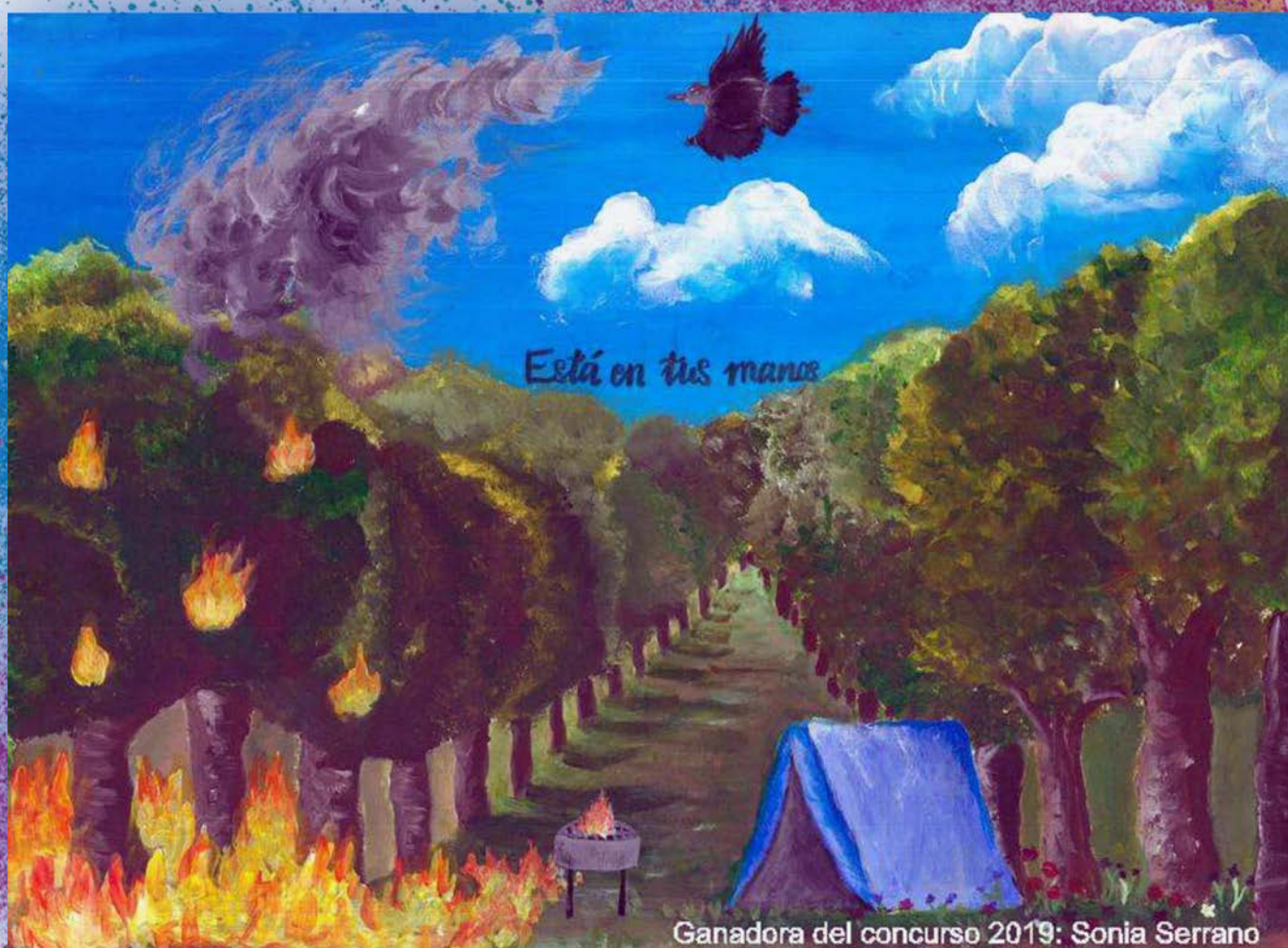


# VI CERTÁMEN ESCOLAR DE PINTURA SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES

**Del 17 de mayo al 18 de junio de 2021**



*¿Cómo evitar los incendios forestales?  
Para alumnos de Educación Primaria, Primer Ciclo de  
Educación Secundaria y Centros de Educación Especial  
de Extremadura*

# VI CERTÁMEN ESCOLAR DE PINTURA SOBRE LOS INCENDIOS FORESTALES

La Junta de Extremadura tiene atribuida las competencias para la protección del medio ambiente y los ecosistemas, debiendo adoptar las medidas necesarias para la protección, conservación y recuperación de las especies que habitan en su territorio y de los espacios incluidos en la red de áreas protegidas.

Por ello, considera importante la promoción de formas de expresión artística que tengan como fuente de inspiración el medio natural y las problemáticas que le afectan. Las diversas manifestaciones artísticas pueden cumplir una función fundamental al respecto, fomentando la sensibilización y reflexión crítica sobre nuestra relación con el entorno.

## BASES DEL CONCURSO

### Participantes:

Podrá participar todo alumno del nivel de Educación Primaria y de 1º ciclo de Educación Secundaria, además de centros de Educación Especial, pertenecientes a la red de colegios públicos y/o concertados de toda la región.

### Presentación:

Los dibujos se presentarán en formato A3, utilizando cualquier tipo de material (pinturas, ceras, acrílicos, etc.), dentro de un sobre cerrado, en el cual se indicará el nombre del concurso: ¿Cómo evitar los incendios forestales?. En el reverso del trabajo, se indicarán los datos del participante: dirección, localidad, colegio, edad y curso.

### Tema:

Los dibujos harán referencia al problema de los incendios forestales, prestando especial atención a qué podemos hacer para prevenirlos.

Serán premiados tres trabajos.

### Plazo de Recepción y Desarrollo:

Del 18 de mayo al 18 de junio de 2021

### Lugar de Presentación:

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas. Sección de Educación e Información Ambiental.

Envíalo por correo postal a: Avenida Luis Ramallo s/n, Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, Sección de Educación Ambiental, 06800 MÉRIDA. Todo ello deberás hacerlo antes del 18 de junio de 2021.

Los dibujos participantes podrán ser expuestos en cuantos lugares se estime oportuno durante los cuatro meses siguientes a la emisión del fallo por parte del jurado. La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, se compromete a dar un trato adecuado a los trabajos. No obstante, no se hace responsable de los deterioros, pérdidas o sustracciones que pudieran sufrir.

### Jurado:

El jurado estará presidido por el Director General de Sostenibilidad, actuando como vocales el Secretario General de Educación o persona en quien delegue, el Secretario General de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad o persona en quien delegue y un funcionario de dicha consejería, que actuará como secretario.

El jurado valorará los trabajos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Y El grado de relación con la temática del concurso.....hasta 10 puntos.
- Y La originalidad y creatividad en la elaboración.....hasta 5 puntos.
- Y Innovación y originalidad de la idea.....hasta 5 puntos.

### Fallo del Jurado:

El jurado realizará el fallo del concurso dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de admisión. Éste se comunicará directamente a la dirección del centro educativo, la cual será la encargada de hacer llegar el fallo al interesado.

### Premios:

Los tres ganadores del concurso, recibirán un diploma acreditativo y el que haya quedado en primer lugar, obtendrá además un lote de material didáctico-divulgativo de temática medioambiental y una excursión para toda la clase a un espacio natural protegido de la red natura 2000 de Extremadura.

### Derechos de Autor:

Los derechos de autor de las obras seguirán estando en posesión del mismo. La Dirección General de Medio Ambiente podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines lucrativos, como edición de trípticos, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, etc., no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras.

### Aceptación de las Bases:

La presentación de las obras al concurso implica la total aceptación de las bases y la decisión final del jurado.

### Toda la información en:

<http://extremambiente.juntaex.es> (sección educación ambiental)

<https://www.educarex.es>

